

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 14** *ORDEN 1320/2021, de 2 de noviembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 665/2021, de 9 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de julio) de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 665/2021, de 9 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de julio), de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacante en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

Mediante Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se atribuyen a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte las competencias que hasta la fecha ostentaba la Consejería de Cultura y Turismo.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### **Primero**

##### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

##### **Segundo**

##### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

### **Tercero**

#### *Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado en Madrid, a 2 de noviembre de 2021.—La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, P. D. (Orden 102/2020, de 12 de febrero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de febrero), la Secretaria General Técnica, María José Barrero García.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL RÉGIMEN JURÍDICO Y DESARROLLO NORMATIVO AREA CONSEJO DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES SERVICIO RELACIONES INSTITUCIONALES NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO  Puesto de Trabajo: 73300 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24	Cód. identificación: 5**23**2*  Apellidos y Nombre: MATIAS HERNANDEZ,FELIPA	ORGANO DE GESTION MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SUBSECCION GESTIÓN NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO  Puesto de Trabajo: 62191 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PATRIMONIO HISTÓRICO AREA DE DIFUSION Y EDUCACIÓN PATRIMONIAL NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO  Puesto de Trabajo: 37152 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 7.351,08	DESIERTO	
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA" UNIDAD DE BIBLIOTECA REGIONAL DE MADRID Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO SUBDIRECCION CENTRO SUBDIRECCIÓN BIBLIOTECA REGIONAL NEGOCIADO GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA  Puesto de Trabajo: 50596 Denominación : NEG. GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24	Cód. identificación: 0**42*5**  Apellidos y Nombre: PARRA CEJUDO,MARIA LUISA	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA" UNIDAD DE BIBLIOTECA REGIONAL DE MADRID Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO SUBDIRECCION CENTRO SUBDIRECCIÓN BIBLIOTECA REGIONAL SECCION PROCESO BIBLIOGRÁFICO  Puesto de Trabajo: 50422 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Específico : 5.935,20

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO AREA DEL LIBRO Y LA LECTURA NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I  Puesto de Trabajo: 61073 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.700,60	Cód. identificación: *0*17**3*  Apellidos y Nombre: GARCIA GAS,MYRIAM	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO SERVICIO REGIONAL DE BIBLIOTECAS Y DEL LIBRO SUBSECCION FOMENTO DE LA LECTURA NEGOCIADO AYUDAS AL LIBRO  Puesto de Trabajo: 47693 Denominación : NEG. AYUDAS AL LIBRO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.893,24
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMACIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES AREA PROGRAMACION CULTURAL NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO III  Puesto de Trabajo: 64755 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.893,24	Cód. identificación: *1**1*79*  Apellidos y Nombre: FERNANDEZ DIAZ,SILVIA	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PATRIMONIO DIVISION JURIDICA DE PATRIMONIO SUBSECCION TRAMITACIONES PATRIMONIALES  Puesto de Trabajo: 1724 Denominación : SUBSEC. TRAMITACIONES PATRIMONIALES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL ORDENACIÓN Y DESARROLLO NORMATIVO AREA DE DESARROLLO NORMATIVO SERVICIO DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS SUBSECCION DE APOYO ADMINISTRATIVO  Puesto de Trabajo: 35824 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64	Cód. identificación: *0*4**99*  Apellidos y Nombre: MEDIERO SAN MATEO,PEDRO	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL ORDENACIÓN Y DESARROLLO NORMATIVO AREA DE DESARROLLO NORMATIVO SERVICIO DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS NEGOCIADO ATENCIÓN TURÍSTICA AL CIUDADANO I  Puesto de Trabajo: 37918 Denominación : NEG. DE ATENCION TURISTICA AL CIUDADANO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.893,24

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL SERVICIO ATENCIÓN AL PÚBLICO NEGOCIADO ATENCIÓN AL PÚBLICO II  Puesto de Trabajo: 58861 Denominación : NEG. ATENCION AL PUBLICO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24	Cód. identificación: 4**4*4*0*  Apellidos y Nombre: DELGADO JIMÉNEZ,ELENA	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  Puesto de Trabajo: 3683 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Específico : 5.935,20
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA AREA DE GESTIÓN ECONÓMICA SERVICIO GESTION SUBSECCION DE HABILITACIÓN DE PAGOS  Puesto de Trabajo: 1086 Denominación : SUBSEC. HABILITACION DE PAGOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	Cód. identificación: *75**58**  Apellidos y Nombre: ESTEPA LANCHAS,MARIA ELENA	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS AREA DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CENTROS SUBSECCION CONTROL DE INVERSIONES  Puesto de Trabajo: 34387 Denominación : SUBSEC. CONTROL DE INVERSIONES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64

(03/31.047/21)

